

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

50**MADRID NÚMERO 41****EDICTO**

D. PRUDENCIO SAEZ ARECHA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 41 DE MADRID.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el juicio sobre delitos leves n° 1569/2020 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

“FALLO:

Que debo condenar y condeno a KHALID AARAB, como responsable en concepto de autor de un delito leve de hurto a la pena de multa por tiempo de dos meses y cinco días a razón de 6 euros diarios, a la responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago consistente en un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa insatisfechas y al pago de las costas de este procedimiento. Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.”

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a KHALID AARAB, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 18 de agosto de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

(03/25.915/21)

